



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, 69 y SS de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a **EFRAIN DE JESUS JIMENEZ VALDERRAMA** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.420.424 de Turbo, la Resolución **No. 200-03-20-99-2011-2014** del 19 de diciembre de 2014 "Por la cual se archiva de un expediente y se adoptan otras disposiciones".

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias obrantes en el expediente radicado N° 200-165128-050/2014, mediante el cual se declaró responsable al señor EFRAIN DE JESUS JIMENEZ VALDERRAMA identificado con cédula de ciudadanía N° 8.420.424 de Turbo, a consecuencia de los cargos formulados en virtud de Auto N° 200-03-50-04-0094-2014 del 20 de marzo de 2014, sancionándolo con el DECOMISO DEFINITIVO del material forestal Olleto (*Lecythis tuirana*) en presentación bloques, volumen elaborado 1m³ este material se encuentra avaluado en la suma de un millón seiscientos noventa y nueve mil quinientos pesos (1.699.500), con ocasión a la infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74.77.78.80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y los artículos 223 y 245 del Decreto Ley 2811 de 1974, acto administrativo que fue notificado personalmente el 17 de julio de 2013. Por movilizar el producto forestal relacionado en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

TERCERO: Contra la presente resolución cabe el recurso e reposición que deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
 Director General

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
 Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma